15 horas golpearon madre y padrastro a niña de 4 años hasta matarla, señala Fiscalía

Acusación leída al iniciar juicio por crimen ocurrido en Tuetal de Alajuela describe graves lesiones en cuerpo de la víctima

Escuchar este artículo

Por Carlos Arguedas C. y Francisco Barrantes

30 de septiembre 2021, 12:28 PM

Durante un período de 15 horas, la madre y el padrastro de una niña de cuatro años la golpearon en diferentes partes del cuerpo hasta causarle la muerte. Así lo detalló la mañana de este jueves la fiscala Edith Morera Rodríguez al iniciar un juicio por el crimen de la menor, ocurrido el 15 de enero del 2020 en una casa en Tuetal Sur de Alajuela.

(Video) Fiscalía acusa a madre y padrastro de matar niña de 4 años La fiscala Edith Morera acusó a la madre y el padrastro de matar a golpes a una niña de cuatro años.

Los detalles de la golpiza están descritos en la acusación que fue leída por la representante del Ministerio Público. Al final de la lectura dijo que a los imputados, que ella identificó como Yuseth María Mejías Vargas, la madre, y Brayan Jacob Herrera Ayala, el padrastro, se les señala por un delito de homicidio calificado, hecho por el cual podrían recibir una pena de 20 a 35 años de prisión.

En el relato de los hechos dijo que la víctima era hija biológica de Yuseth María e hijastra de Brayan, lo que los colocaba en una posición de poder y de garantes de la menor agraviada, la cual nació el 27 de noviembre del 2015 y para la fecha en que acabaron con su vida tenía cuatro años.

Además, añadió: “ En el periodo comprendido entre las 7 p. m. del 14 de enero del 2020 y las 10:30 a. m. del 15 de enero, encontrándose la menor en su casa, bajo el cuido y vigilancia de su madre y su padrastro, estos últimos se valieron de la corta edad y la vulnerabilidad de la víctima, que al encontrarse en una etapa de la vida, cuya formación física estaba iniciando, aprovecharon su posición de poder frente a esta, y actuando de común acuerdo, con pleno dominio funcional del

hecho, sin causa ni justificación alguna, con el claro fin de dar muerte a su hija e hijastra, tanto de manera conjunta, como de manera individual, sin que ninguno objetara o impidiera la conducta homicida del otro, la golpearon brutalmente por diferentes partes de su frágil cuerpo (...)

“Todas las agresiones le provocaron la muerte a la persona menor de edad ofendida por síndrome de niña agredida (...). A criterio de esta representación los hechos aquí acusados configuran un delito de homicidio calificado”. Según detalló Edith Morera, la víctima sufrió laceración del ventrículo derecho del corazón, una herida en el hígado, así como hematomas debido a golpes en la cabeza, en extremidades superiores, glúteos y piernas, entre otras lesiones.

PUBLICIDAD

Los imputados durante el inicio del debate se abstuvieron de declarar, pero dejaron abierta la posibilidad de referirse a los hechos que les imputan durante el transcurso del debate.

Este juicio, que debió comenzar el martes anterior, se atrasó debido a la saturación que hay en celdas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El debate continuará hasta el próximo lunes en una sola audiencia que arrancará a las 8:30 a. m. y hasta la 1 p. m. El Tribunal de Juicio de Alajuela que dirige la diligencia está integrado por Karen Campos Rodríguez, Ana Yancie Umaña Moreira y Giovanni Hernández Martínez, quien preside.

El juicio comenzó este jueves en los Tribunal de Alajuela y continuará el próximo lunes. Foto de Francisco Barrantes.